

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34629 PALMA DE MALLORCA

Doña Francisca Frontera Llompert, Secretaria del juzgado de lo Mercantil número 2 de Palma de Mallorca, por la presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º 307/2013 se ha dictado auto con fecha 23 de mayo de 2013, en el que se acuerda:

Declarar en estado de concurso voluntario al deudor Promociones Cala Murta 2000, S.L., con C.I.F número B57490344 y simultánea conclusión por insuficiencia de masa activa para la satisfacción de los créditos contra al masa del procedimiento.

Palma de Mallorca, 16 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130052180-1